

23º PLENARIO REDIA. 21 de junio de 2023

Sesión no presencial

Asistentes:

1. Andalucía (Comité ejecutivo)

Francisca Godoy
Eufrasio Sánchez
Javier Campos
Ana Fernández

2. Aragón

Juan Carlos Rabal

3. Principado de Asturias

Teresa Carrizo
Verónica Fabián

4. Islas Baleares

Silvia Marcos
Gabriel Barceló
Raúl

5. Islas Canarias (Comité ejecutivo)

Víctor de Rosa
Victor Gallo
M^a Isabel Puerta
Borja

6. Cantabria

7. Castilla y León

Myriam Lorena Rodríguez
Carmelo Alonso
Iván Martínez
Juan
Álvaro

8. Castilla-La Mancha (Comité ejecutivo)

Mónica Carolina Sánchez
Olga Villegas

9. Cataluña (Presidencia)

Xavier Carbonell
Xavier Gómez

10. Comunidad Valenciana

Fuensanta Artés,
Patricia Gómez

11. Extremadura

12. Galicia

Manuel Salgado
Eva Salvador
María José Blanco

13. Comunidad de Madrid

Paloma de la Moya
Eva María González

14. Región de Murcia

Pedro Soler

15. Comunidad Foral de Navarra

Mikel Bezunartea
Juan Pablo Belzunegui

16. País Vasco (Comité ejecutivo)

17. La Rioja

Laura Marín
Juan Francisco Alarcia
Ana Alegría

18. Melilla

Paola Calzado
Jose María Boj

**19. Ministerio para la Transición Ecológica
y el Reto Demográfico (MITECO)
(Secretaría)**

Olga Fraile
Álvaro Fernández
Jesús Millán



AGENDA PREVISTA

HORA	PUNTO	PONENTE CCAA
09:30- 09:45	Bienvenida y presentación de los asistentes.	Presidencia Todas las CCAA
09:45- 10:25	Aprobación del acta de la reunión del plenario anterior y comentarios sobre las peticiones de las CCAA al MITECO	MITECO
10:25- 10:45	Estado de la propuesta modificación de la Directiva DEI	MITECO
10:45- 11:00	Pausa	
11:00- 12:00	Estado de proyectos REDIA	
	• Inspección Vertederos No IPPC (RD 646/2020)	Galicia
	• Inspecciones Ambientales en Explotaciones Ganaderas	Galicia
	• Telematización de la Planificación y Ejecución de las Inspecciones Ambientales (Instalaciones AAI)	Andalucía
	• Coordinación con los órganos sancionadores en materia de IPPC	Canarias
12:00- 13:00	Actualización página web REDIA	MITECO
	Preparación próxima reunión plenario REDIA	MITECO
	<ul style="list-style-type: none"> • Formato presencial en Castilla la Mancha • Fecha prevista 	Castilla la Mancha
	Otros temas y ruegos y preguntas	Todas las CCAA

BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES.

Desde Presidencia se realiza una breve charla de bienvenida a los asistentes que sirve para dar comienzo a la sesión. Después, cada Comunidad Autónoma toma la palabra para identificar a sus asistentes al plenario (ver asistentes en la primera página de este documento).

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ANTERIOR REUNIÓN DEL PLENARIO.

Se recuerda que previamente se había hecho llegar el acta de la reunión anterior y se pregunta si algún representante tiene algo que indicar, pero no se produce ninguna petición. Se da por aprobada.

COMENTARIOS SOBRE LAS PETICIONES DE LAS CCAA AL MITECO.

Se expone desde Secretaría las peticiones de la anterior reunión del plenario:

- *Financiación para el desarrollo de la herramienta informática a nivel nacional*
- *Creación de carpeta compartida para los miembros de REDIA*
- *Colaboración con la Unidad Técnica de la Fiscalía de Medio Ambiente*

Desde la Secretaría del MITECO (Álvaro Fernández) se indica que las peticiones fueron trasladadas a instancias superiores. La respuesta recibida fue que en 2023 los recursos humanos y económicos están enfocados a la Presidencia de España en el Consejo de la UE por lo que se declinan las peticiones, aunque se tendrán en cuenta para ejercicios posteriores.

Desde la Presidencia del Comité Ejecutivo de REDIA (Xavier Gómez) **se propone hacer una petición formal.**

Xavier Carbonell, como representante de Cataluña incide en que, al ser solicitudes ligadas a presupuesto, no se debería posponer la petición si se quiere que entre para el año 2024, que para el próximo plenario ya sería tarde. Insiste en la petición formal cuanto antes.

Juan Carlos (Aragón) aporta que muchas CCAA tendrán cambio de Gobierno, por lo que no podrán plantear temas presupuestarios, lo que complicará esta solicitud.

X. Carbonell opina que a nivel técnico no debería frenar la preparación de la solicitud.

X. Gómez insiste en hacer la petición formal independientemente de los cambios políticos

Manuel Salgado (Galicia) dice que tenemos la base técnica para hacer la solicitud. Pero cada uno tiene sus asuntos laborales y no estamos suficientemente bien organizados como lo pueda estar IMPEL, ni tenemos financiación propia. Debiéramos ir hacia un modelo así. A la vez supone más trabajo y dedicación, lo que sería un cuello de botella.

X. Gómez por su parte opina que efectivamente es importante tener una fuente de financiación.

Álvaro Fernández interviene diciendo que toma nota. Confirma que ninguna de las tres peticiones ha sido realizada, ya que han ido en bloque.

X. Gómez insiste en la necesidad de hacer la petición formal.

ESTADO DE PROPUESTA DE LA MODIFICACIÓN DE LA DEI.

Exposición por parte de la Secretaría del MITECO.

A destacar que afectará al sector de las inspecciones IPPC al aumentar el ámbito de aplicación con la propuesta de la nueva Directiva. Un análisis de las previsibles necesidades de recursos humanos y económicos es requerido.

Paqui (Andalucía) comenta que va a aumentar mucho el número de instalaciones, lo que necesita un análisis para prever necesidades de RRHH de cara al momento de la transposición de la Directiva y hacer petición formal. Propone abrir una línea en REDIA para trabajar en ese sentido.

X. Gómez indica que ya tenemos un estudio hecho anteriormente (se comparte por el chat).

X. Gómez pregunta a MITECO si se espera que cambien estos umbrales y límites de la propuesta de revisión de la DEI. Por otro lado propone **elaborar una tabla que muestre el personal y las inspecciones llevadas a cabo por cada CCAA y otra con el incremento que se prevé.**

Álvaro celebra la iniciativa de la elaboración de la tabla con esa información.

X. Carbonell, respecto al régimen especial para instalaciones ganaderas, pregunta si va a tirar para adelante, como se está haciendo ahora en autorización e inspección, ya que va a aumentar mucho la carga en este sector y afectaría a la hora de calcular la carga de trabajo. Respecto a la minería, al ser novedad, hay que ver cómo se va a coordinar con las autorizaciones mineras, de cara a valorar la futura carga de trabajo.

Álvaro aporta que, respecto a las granjas, se está defendiendo un registro frente a un permiso, que es más simple y no lleva tanta carga administrativa.

X. Gómez retoma hacer el análisis de las cargas de trabajo asociada a la revisión de la DEI.

Varios intervinientes indican que sí, que se haga.

Manuel Salgado pregunta si se compartirá con el personal de autorizaciones.

X. Gómez dice que una vez que se tenga la información, se decidirá su difusión.

Paqui, con respecto a la tabla de información de previsiones que se ha mencionado antes, hace referencia al impacto que se hace previamente a las propuestas de normas.

Álvaro comenta que documentos con esa información están a disposición en la web de la comisión europea, compartiéndola en pantalla.

Verónica (Asturias) informa de que sobre el sector minero hay una hoja de ruta por la que se prevé un aumento de la actividad en el sector.

Manuel Salgado añade que los datos de la tabla de la ratio inspecciones/año, elaborada en 2019, son orientativos. Comenta la posibilidad de contratar personal externo para las inspecciones.

X. Carbonell comparte que en cuanto a la minería, el documento de la Comisión Europea era más ambicioso (listas abiertas) que el actual del Consejo (con umbrales).

X Gómez informa de que se ha compartido por el chat el enlace del documento.

Olga Fraile (MITECO) se disculpa por su ausencia y la de la subdirectora. Informa de la situación del sector minero en la revisión de la DEI. Añade que la propuesta del Parlamento ENVI tendrá

en cuenta la actividad minera que aplique tratamientos in situ que conlleve uso de sustancias que puedan ir a escorrentía entre otros asuntos. Hace hincapié en la valoración presupuestaria (ratio inspecciones año / inspector) a la hora de la transposición de la directiva. Importante que se separe por tipología de instalación, conforme Anexo I y Anexo la del CAPÍTULO 6 (GANADERÍA). A tener en cuenta también la dotación de recursos que conllevarán las obligaciones de autorizaciones ambientales integradas y del monitoreo para la validación en PRTR. Igualmente adelanta otros aspectos aún en debate como el relacionado con la MTD1 de Sistemas de Gestión Ambiental y el sector livestock, o qué información hacer pública y qué no.

Paqui insiste en su preocupación por la falta de personal para el cumplimiento. Pregunta por la posibilidad de acudir a fondos europeos destinados a estos temas. Transmite su preocupación por la preferencia del reparto de estos fondos a las autorizaciones en vez de a la parte de inspecciones. Pide si se puede solicitar una parte económica de estos fondos a la parte de inspección en exclusiva.

Olga Fraile hace referencia a la posibilidad de que los fondos PRTR (PERTE) puedan ser una posibilidad. También se indagará si está prevista dotación presupuestaria que acompañe a esta revisión de la DEI y del Portal. El estudio de impacto de la evaluación de la DEI sí constaba un capítulo económico que habrá que tener en cuenta en lo que pueda ser de aplicación a nivel de estado miembro.

X. Carbonell informa de que el estudio de la ratio desglosada por tipología de instalaciones de Galicia está colgado en el chat. Además expone el caso de que desde Cataluña se acudió a los Fondos Next Generation y con el dinero obtenido contrataron personal de Medio Propios (empresas públicas). Se podría explorar si es aplicable a nuestro caso.

Paqui avisa de que las inspecciones tienen que ser hechas por funcionarios y no por empresas privadas acreditadas como entidades colaboradoras/organismos de control.

X. Carbonell indica que el trabajo de campo sí puede ser hecho por entidades colaboradoras.

Myriam (Castilla y León) indica que desde su Comunidad Autónoma se está preparando un proyecto para que ciertos trabajos se puedan contratar a través de OCAs (Organismos de Control Autorizados).

PAUSA (de 11:10 a 11:25)

ESTADO DE PROYECTOS REDIA.

Álvaro recuerda que en el anterior plenario de aprobaron 4 proyectos. Se van a exponer la situación de cada uno. Se excusa la ausencia de País Vasco y se agradece que Galicia los sustituya en la exposición.

Paqui, volviendo al tema de la revisión de la DEI, pregunta si en la propuesta de la nueva DEI hay algún aspecto que afecte directamente al área de inspección.

Álvaro cree que en líneas generales no, que se quedaría como está, hasta su conocimiento.

Xavier Gómez responde en la misma línea que Álvaro.

Álvaro da paso a Manuel Salgado para el comienzo de la exposición

(Las presentaciones usadas por los siguientes ponentes serán enviadas junto con esta acta y con la presentación realizada desde el MITECO)

1) INSPECCIÓN EN VERTEDEROS NO IPPC (RD 646/2020).

Manuel Salgado expone el trabajo realizado en los meses anteriores, acompañándose de una presentación de la información a transmitir. En esta presentación se incluyen los hitos en curso del proyecto.

Participantes → Andalucía, Cataluña, Galicia y Madrid, junto con MITECO. Coordina País Vasco.

Se ha preparado un *check list* para inspección de vertederos.

Se han planteado al Ministerio y cada CCAA a sus servicios jurídicos una serie de cuestiones que expone en la presentación. Manuel Salgado indica que no ha obtenido respuesta.

Interviene Paqui indicando que ha habido debate en el grupo de trabajo en cómo aplicar las inspecciones en el período de transición. Duda que transmitieron a personal del MITECO presentes en el GT (pertenecientes a la SGEC). Paralelamente desde Andalucía, se ha propuesto ampliar el período de transición directamente al Ministerio como comentarios a la nueva ley pendiente de aprobación.

El representante de Baleares pregunta por el *check list*, para que lo distribuyan por la lista de distribución. Comentan cómo han aplicado la Disposición Transitoria concluyendo que ellos aplican la normativa recogida en la autorización. Indican que si se unificaran todos los informes jurídicos, tendrían más seguridad jurídica a la hora de resolver esta cuestión.

Paqui informa de que el *check list* ya se puede usar pero no está terminado realmente ya que conforme lo aplican van mejorando la utilidad del mismo, recogiendo más información.

2) INSPECCIONES AMBIENTALES EN EXPLOTACIONES GANADERAS.

Expone Manuel Salgado.

Se apoya en una presentación, que también será compartida. Se destaca de lo que expuso:

- En España hay muchas granjas bajo el ámbito IPPC, que se verán incrementadas en número con la nueva directiva, por lo que se merecen un tratamiento diferenciado.
- Su impacto es sobre todo por amoníaco, como gas precursor de los NOx.
- Principal problema de las granjas es el impacto en las aguas freáticas por nitratos y fosfatos.
- Conclusión tras inspecciones: No gestionan de forma justificada las deyecciones.
- Falta de coordinación a nivel de Real Decreto, ya que no incluye clasificación IPPC.

Pasado el verano retomarán el proyecto de cara al *check list* y elaboración de un plan de control.

3) TELEMATIZACIÓN DE LAS PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN D ELAS INSPECCIONES AMBIENTALES (INSTALACIONES AAI).

Expone Paqui Godoy.

Miembros: Andalucía, Canarias, Castilla-La Mancha, Cataluña y Galicia.

Ha destacar de su intervención:

- Han hecho 3 reuniones desde que se aprobó el Grupo de Trabajo.
- En las reuniones se han definido los criterios a tener en cuenta en el desarrollo de la herramienta. Esta tendrá un módulo para hacer los programas anuales y otro módulo para ejecución de inspecciones.
- La idea es que sea una aplicación para todas las CCAA. El MITECO ha dicho que de momento nos olvidemos de este enfoque. Y se ha cambiado de enfoque a un enfoque de mínimos que sirva de base para aplicarlo en cada CCAA y lo desarrollen conforme a su forma de trabajar.
- Desde el GT proponen un documento de alcance de la intención de la herramienta informática que presentan en la reunión de hoy. En la presentación se indican los principales puntos a incluir en la herramienta informática.
- Seguirán trabajando en el borrador de alcance.

4) COORDINACIÓN CON LOS ÓRGANOS SANCIONADORES EN MATERIA IPPC.

Expone Canarias.

Informa que también les acompaña Isabel Puerta, del órgano sancionador.

Participantes: Canarias coordinador, Galicia, Madrid y País Vasco.

A destacar de su exposición:

- Objetivos del proyecto: recopilación de criterios de las distintas CCAA sobre las comunicaciones entre el organismo de inspección y el sancionador; detección de problemas de interpretación de los organismos sancionadores; establecimiento de criterios comunes para traslado de informes a los organismos sancionadores y en su caso a unidades policiales o fiscalía.
- Cuatro reuniones de coordinación, destacando aprobación del documento de referencia (ToR), aprobación de un primer formulario de consulta para los órganos de inspección, su lanzamiento y recopilación de datos de las diferentes CCAA, y aprobación de un segundo formulario, dirigido a los órganos sancionadores, a la espera de su lanzamiento en los próximos días.
- Explica el contenido del formulario 1, que se puede ver en el contenido de la presentación que usó para ello y que será facilitada a todos los asistentes. También incluye las conclusiones del trabajo correspondiente, divididas por cada uno de los tres bloques del formulario.
- Comenta las próximas actuaciones: remisión del segundo formulario a los órganos sancionadores este mismo mes, preparación de documento de síntesis del primer y segundo cuestionario, y otras actuaciones pendientes de concretar (reunión con la UT de la Fiscalía de Medio Ambiente).

Juan Pablo aporta que sus compañeros de régimen jurídico pusieron el criterio de sanción por cada incumplimiento detectado en la inspección. Tiene interés en analizar los datos del proyecto por comparar con su forma de trabajar.

Fuensanta (Comunidad Valenciana) interviene diciendo que en su caso inspectores y sancionadores son el mismo organismo. Sanciona en cuanto ven un incumplimiento y piden restauración. No está segura de si lo hacen correctamente y preguntan por cómo lo hacen los demás, ya que tienen dudas incluso con la infracción.

Paqui aporta que en Andalucía incluyen lo que dice el art. 24 del RD 815/2013 en el informe. Incide en que inspectores y sancionadores han de ser órganos distintos.

X. Gomez interviene diciendo que con este proyecto se persigue por ejemplo que se unifiquen los criterios de actuación de las CCAA en cuanto a la inspección.

X. Carbonell opina que el expediente sancionador ha de ser llevado por un jurista, es decir, por órgano distinto al inspector.

Olga Villegas (Castilla – La Mancha) indica que también tienen dudas. Por ejemplo en cómo sancionar infracciones producidas anteriormente. El Tribunal Superior de Justicia interpreta que si hubo una superación, se aplicaron medidas correctoras, y se vuelve a medir y ya cumple, no se puede sancionar.

X. Gomez propone hacer un monográfico sobre el asunto de la diferenciación entre inspector y sancionador en otro momento por la entidad del asunto y de las dudas que se tienen.

Isabel Puerta añade que el segundo formulario que se va a lanzar ahora trata estas cuestiones que se están comentando, y con él se podrán aportar todas las cuestiones que se tengan.

ACTUALIZACIÓN PÁGINA WEB REDIA.

Álvaro informa de que los cambios solicitados no han sido ejecutados. Aprovecha para agradecer la revisión e informe, por parte de los responsables, de los enlaces a las webs de inspección de su correspondiente comunidad/ciudad autónoma, puesto que algunos daban fallos, informando igualmente que los cambios están solicitados pero aún sin ejecutar.

No hay comentarios al respecto.

PREPARACIÓN PRÓXIMA REUNIÓN DEL PLENARIO DE REDIA.

Desde Castilla – La Mancha se han ofrecido a albergar el próximo plenario, fechas propuestas 19-20 de octubre del presente 2023.

Olga Villegas indica que copiarán el formato del plenario de Canarias, pero que aún tienen que concretar la visita técnica. Solicitan saber quiénes irán cuanto antes, de cara a las reservas del hotel.

X. Gomez toma la palabra indicando que se podría hacer como para Canarias, una **recogida de datos** para consultar que representantes asistirán de formas presencial y de forma telemática.

OTROS TEMAS.

Álvaro expone que se habló en el anterior plenario de la **modificación de los Estatutos de REDIA**. Propone crear un grupo de trabajo para crear propuesta.

X. Gomez opina que es la Comisión Ejecutiva quien debería preparar la propuesta. Se intentará para el próximo plenario **preparar un borrador**.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Carmelo indica que en Castilla y León están trabajando en un Real Decreto para incorporar a los organismos de control en las inspecciones, mediante contratación, o incluso contratados directamente por las entidades a ser inspeccionadas, para poder cumplir con las inspecciones a realizar por ley.

Manuel Salgado interviene e indica que esa es la tendencia. Piensa que la calidad de los controles por una OCA no son los mismos. Habría que tener un mecanismo para controlar la calidad de las OCAs.

X. Gomez indica, como representante de Cataluña, te hacen el trabajo de campo, pero el de gabinete se ha de seguir haciendo por el funcionario. Opina que hay que hacerle un seguimiento a su trabajo. Se ofrecen para ayudar a quién lo necesiten, pues tienen bastante experiencia.

Javier Campos (Andalucía) pregunta a Cataluña si la entidad colaboradora levanta acta o si solo hace la "foto", igualmente si luego hace el control y seguimiento. También pregunta por los requisitos para ser OCA, si es a través de concurso público o cómo.

X. Gomez le responde diciendo que han de ser entidades acreditadas conforme a normas europeas (EN 17020). Según estas normas, han de ser independientes por lo que no debería haber problema en hacer inspección IPPC así como los controles atmosféricos. Pueden levantar actas, y tendrían carácter oficial. Usan documentos estandarizados.

Olga expone el caso de Castilla - La Mancha. Allí sí se licita para ser entidad colaboradora. La ganadora se acreditó con AENOR. Pero han actuado siempre acompañadas por inspector de la administración, por lo que no han ganado aumentar en número de inspecciones porque siguen faltos de personal, además de que hay inspectores reacios que prefieren seguir ellos haciendo las inspecciones en vez de entidades colaboradoras.

Paqui discrepa de algunas cosas. Según el artículo 24 del RD 815/2013 las actas han de ser firmadas por un inspector, que por ley ha de ser un funcionario.

X. Gómez dice que conocen ese aspecto de la ley, pero no han tenido problema nunca por el uso de las entidades colaboradoras para la emisión de actas.

X. Carbonell, respondiendo a Castilla y León, les dice que lo de hacer un RD es lo mejor, así se evitan muchos de los problemas simplemente siguiendo lo que diga el RD.

Paqui expone que han tenido problemas jurídicos, les dijeron que las inspecciones tienen que ser funcionarios, ni siquiera pueden ser hechas por personal laboral. Recuerda que en la transposición de la DEI el Consejo de Estado dijo que las inspecciones tienen que ser hechas por funcionarios, y así se trasladó a la normativa.

X Gómez. En Cataluña las entidades colaboradoras tienen garantía jurídica, por lo que aconseja a las CCAA que quieran seguir esta vía, que les den garantía jurídica.

Víctor (Canarias) solicita a Paqui si puede enviar la sentencia que ha comentado, puesto que en Canarias se ha emitido una Orden que habilita al personal laboral a hacer inspecciones. Respecto a las entidades de inspección, en Canarias se presenta el problema de que muchas de las empresas acreditadas por la norma EN 17020 están dentro del mismo grupo empresarial que las consultoras encargadas de elaborar el documento de seguimiento de la instalación solicitado por la administración.

X. Gómez dice que en principio según el EN 17020, sería incompatible con la consultoría hacer inspección. Para el caso de grupos empresariales, las entidades acreditantes (ENAC) auditan para que sean servicios independientes.

Paqui interviene y dice que hará lo posible por facilitar la sentencia. En cuanto a lo de las entidades colaboradoras, han estado haciendo inspecciones a entidades colaboradoras y la conclusión es que es penoso su trabajo. Durante 10 años, ni una vez han hecho el trabajo bien, poniendo la queja correspondiente ante ENAC.

Olga vuelve a sacar el tema de la recopilación de información de quién va a asistir en persona al plenario

X. Gomez le responde que se hará desde la Secretaría y el Comité Ejecutivo, similar a lo de Canarias. Además se hará una consulta sobre el estado de establecimientos que podría incluirse como nuevos entrantes con la propuesta de revisión de la DEI, que se distribuirá desde la secretaría de REDIA.

El plenario acaba con la despedida del Secretario actual, Álvaro Fernández, que cede su puesto a Jesús Millán, nuevo Secretario y representante del MITECO.